

**Ministerio de Educación Superior
Universidad de Guantánamo
Facultad de Ciencias Económicas**

Trabajo de Diploma

Título: Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo para el año 2012.

Autora: Elizabeth Matos Martínez.

Tutora: Lic. Galia Ocaña Pérez

**Guantánamo, Junio 2011
“Año 53 de la Revolución”**

DEDICATORIA

A todas las personas que durante estos 6 años me han dado su apoyo para mi formación integral, a la Revolución por permitir que mis sueños se hagan realidad y darme esta gran oportunidad.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutora Galia Ocaña Pérez por sus sabios y útiles consejos.

A mi novio y familiares por su incondicional apoyo en los momentos difíciles.

A mis compañeros de trabajo que colaboraron en el desarrollo de este trabajo de Diploma, en especial a Martha, Odalis, Loida y Gertrudis.

A TODOS MUCHAS GRACIAS

RESUMEN

La presente investigación fue realizada en la Unidad Presupuestada Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo basada en la elaboración del anteproyecto de presupuesto desde su base, lo cual respalda el incremento de la eficacia y la eficiencia que se ponen de manifiesto en los procesos de control. El mismo debe garantizar, desde la primera fase que el anteproyecto de presupuesto se construya desde el núcleo laboral al cual se someterá para el análisis de los trabajadores buscando que los colectivos de trabajadores tengan influencia directa sobre los números y conceptos de gastos que van a discutir.

Como resultado fundamental se obtiene la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2012 de la Unidad Presupuestada Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo

Para su desarrollo el trabajo se estructura en dos capítulos que recogen los siguientes aspectos:

CAPITULO I. Principales Aspectos Teóricos.

CAPITULO II. Caracterización del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo y elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2012.

Índice

Contenido	Páginas
Introducción	7
Capítulo I. Principales Aspectos Teóricos.	10
Epígrafe 1.1 Conceptos necesarios..	10
Epígrafe 1.2 Generalidades del Anteproyecto de Presupuesto.	11
Epígrafe 1.3 Importancia del Anteproyecto de Presupuesto.	12
Epígrafe 1.4 Indicaciones Metodológicas para Iniciar Primera Etapa del Proceso de Elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto.	15
Epígrafe 1.5 Indicaciones específicas para la preparación, organización, y realización de los procesos de consulta de los anteproyectos de presupuesto.	16
Epígrafe 1.6 Directivas Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de Presupuestos.	18
Epígrafe 1.7 Metodología para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.	20
Capítulo II. Caracterización del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo y elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2012.	28
Epígrafe 2.1 Funciones del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.	28
Epígrafe 2.2 Estructura del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.	29
Epígrafe 2.3 Nivel de Consulta.	30
Epígrafe 2.4 Características de las Tarifas no Mercantiles.	33
Epígrafe 2.5 Mayor nivel de gastos.	32
Epígrafe 2.6 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto”	37

de Guantánamo.

Epígrafe 2.7 Valoración Política del Anteproyecto de Presupuesto.	48
Conclusiones	51
Recomendaciones	52
Bibliografía	53
Anexos	54

INTRODUCCION

Cada año corresponde presentar a la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular el proyecto de Presupuesto del Estado para ser aprobado, el cual sustenta las previsiones económicas y sociales del país.

Es por eso que el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto realizado por las entidades es tan importante, ya que está enmarcado en las medidas que ha tenido que tomar el país para enfrentar el impacto de la crisis económica global y las consecuencias del bloqueo económico, financiero y comercial imperialista, por estos factores se han determinado realizar reajustes bajo la premisa de ajustar los gastos en correspondencia con los ingresos, llevar máximo control de los recursos, eliminando cualquier síntoma de descontrol, de gastos indebidos y otras prácticas indeseables, que compulsen al ahorro y a la eficiencia económica en el uso de los recursos asignados, sustentado en principios y valores que encaminan al futuro del país.

Las propuestas de anteproyectos que se realizan se basan en los indicadores que se establecen garantizando así el principio de uniformidad, se continúa mejorando cada día en las metodologías financieras en materia de presupuesto, con vista a llegar a tener una administración financiera del Estado eficiente, con el objetivo de obtener la información indispensable que se requiera por parte del Ministerio de Finanzas y Precios, para conformar las cifras de los anteproyectos de presupuestos.

Se han analizado los aspectos del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo del anteproyecto de presupuesto, la conceptualización de los gastos, niveles de actividad, así como los procedimientos utilizados actualmente en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y la evaluación de este por epígrafes y partidas encontrándose deficiencias en su elaboración.

Lo anterior pone de manifiesto que el análisis de la actividad presupuestada constituye un elemento importante para el buen funcionamiento de las finanzas, de ahí que la presente investigación parta del **problema:**

Insuficiencias en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

Objetivo General

Elaborar el anteproyecto de presupuesto para el año 2012 de la Unidad Presupuestada Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

Para darle solución se propone como hipótesis:

Si se realiza una adecuada elaboración del anteproyecto de presupuesto se contribuirá a una mayor efectividad en las actividades que realiza la entidad, para un mejor control de los recursos asignados fortaleciendo el proceso de toma de decisiones.

Teniendo como objetivos específicos

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar los procedimientos que se emplean para el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto.
2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

Campo de Acción: El anteproyecto de presupuesto.

Objeto de investigación: Los epígrafes y partidas que conforman el anteproyecto de presupuesto.

Métodos a utilizar:

1. Análisis y síntesis: se realiza para el estudio de la información contable necesario.
2. Estadísticos: Análisis de la información contable, revisión del soporte de esta información, así como un análisis detallado de la misma.

Técnicas:

1. Revisión de documentos.
2. Análisis y comparación de datos.
3. Entrevistas.

Consulta a expertos

Como resultado de la investigación, se arribaran a conclusiones y se propondrán las recomendaciones a la dirección Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo que permitan perfeccionar el trabajo.

CAPITULO I. Principales Aspectos Teóricos.

1.1 Conceptos necesarios.

El Presupuesto: Constituye un plan de acción estratégico que expresa cuantitativa y cualitativamente los objetivos de la Administración para controlar, coordinar y ejecutar los resultados.

Es la manera fundamental de formación y uso planificado del fondo centralizado de los recursos monetarios con el objetivo de garantizar la renovación y ampliación de la producción socialista en aras de satisfacer las necesidades de toda la sociedad, es el cálculo anticipado de gastos e ingresos. Además es el documento e instrumento jurídico político, elaborado periódicamente, en el que en forma de balance se plasman el nivel máximo de gastos y las provisiones de recursos financieros que realizará el Estado durante el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía.

Anteproyecto de Presupuesto: es la preparación y presentación del anteproyecto de presupuesto de todas las actividades presupuestadas del país, tiene como objetivo exponer las necesidades de recursos financieros que se requieren a los diferentes niveles, enmarcados en los límites aprobados para el desarrollo de sus actividades, además ayudan a lograr mayor efectividad y eficiencia en las operaciones de las entidades.

Finalmente se elaborará un informe valorativo que debe acompañar a cada anteproyecto de presupuesto donde se fundamente la propuesta presentada, haciendo énfasis en aquellos aspectos que provocan el no cumplimiento de las directivas emitidas por los niveles superiores de dirección, la información que da origen a las siguientes cifras de ingresos y gastos consignadas en los modelos, en especial los niveles de actividad que las sustentan.

1.2 Generalidades del Anteproyecto de Presupuesto.

Para que el proceso de elaboración de los anteproyectos de presupuestos se desarrolle con la calidad y en el tiempo requerido, es imprescindible que cada centro de gastos, unidad presupuestada, entidad, órgano y organismo participantes cumpla con las instrucciones, tanto de carácter general como específico para la confección de cada uno de los modelos

que la integran, esto conlleva a la planificación eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en función de lograr los objetivos de la entidad.

Se destacan por su importancia los principios generales siguientes:

- Ø Los gastos del ejercicio presupuestario se planifican por el devengado y los recursos financieros por el percibido.
- Ø Los gastos se clasifican en correspondencia con el Clasificador por Objeto de Gastos, desglosado en incisos, epígrafes y partidas. Para los gastos corrientes se emplean los incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para los gastos de capital el inciso 7 y para las transferencias de capital los incisos 8 y 9. Así mismo se tiene en cuenta el Clasificador de Grupos, que detalla el destino por sectores, ramas y grupos presupuestarios.
- Ø El anteproyecto de presupuesto para cada año incluye tanto los gastos corrientes como los gastos de capital que se prevén para el ejercicio que se planifica.
- Ø Los resultados de las verificaciones presupuestarias, auditorias y fiscalizaciones en el ejercicio previo al que se planifica, materializando en las propuestas las reducciones que se deriven de recursos mal empleados.

El anteproyecto de presupuesto se prepara a todos los niveles que participan en su elaboración teniendo en cuenta:

- Ø Las indicaciones específicas para la elaboración del Plan Económico-Social y el Presupuesto del Estado que anualmente se emiten por los ministerios de Economía y Planificación y de Finanzas y Precios, respectivamente.
- Ø Las indicaciones específicas que emiten los órganos de la Administración Central del Estado para sus unidades presupuestadas.
- Ø Cuando por determinadas causas no resulte posible cumplir en el anteproyecto con alguna de las indicaciones emitidas por los niveles superiores de dirección, el informe

valorativo del nivel presupuestario correspondiente que acompaña y fundamenta la presentación del anteproyecto, tiene que contener una explicación detallada que fundamente la necesidad de no ajustarse a los lineamientos directivos.

Los anteproyectos de presupuestos se presentan al Ministerio de Finanzas y Precios en las fechas establecidas en el cronograma de elaboración vigente para cada ejercicio fiscal, utilizando el programa de computación indicado para cada año y de acuerdo con las instrucciones específicas que al efecto se emitan.

1.3 Importancia del Anteproyecto de Presupuesto.

El anteproyecto de presupuesto es la concreción financiera del sistema de planes de la unidad presupuestada y, como tal, refleja el monto de los recursos monetarios necesarios para financiar la ejecución de las actividades planificadas.

Toda entidad para mantener en pie su negocio, bienes y servicios debe trazarse planes, ya sean a corto o largo plazo. Para ello se requiere de un conjunto de medidas, así como de un personal de dirección que posea las habilidades requeridas para hacerle frente a los peligros latentes y a las posibles condiciones del futuro.

Básicamente deben decidir como adquirir y utilizar los recursos económicos con el fin de lograr algún objetivo. Es por ello que se hace necesaria la realización de los anteproyectos de presupuestos, ya que conllevan a la planificación eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en función de lograr los objetivos de la entidad, de ahí que:

El sistema presupuestario es la herramienta más importante con que cuenta la administración moderna para la toma de decisiones. Esto se puede sintetizar en:

- Ø El anteproyecto de presupuesto es importante porque ayuda a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Ø Por medio del anteproyecto de presupuesto se mantiene el plan de operaciones de la entidad en unos límites razonables.

- Ø Sirve como mecanismo para la revisión de políticas, estrategias y directrices de la entidad hacia lo que verdaderamente se busca.
- Ø Cuantifica en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Ø Las partidas sirven como guía durante la ejecución de programas de personal en un determinado período de tiempo, y sirven como norma de comprobación una vez que se hallan completados los planes de los programas.

Proceso por el que transcurre el anteproyecto de presupuesto para convertirse en presupuesto aprobado:

El anteproyecto es la base para el presupuesto, teniendo en cuenta la importancia que tiene hoy en día el hecho de planificar los recursos financieros, parte de las necesidades fundamentales de la entidad por incisos y partidas del presupuesto, se conforma un resumen de los modelos que permite calcular los gastos por diferentes ramas, incisos, epígrafes, partidas y grupos presupuestarios.

Elaborado el anteproyecto de presupuesto por la entidad en este caso el Hospital Doctor Agustino Neto se presenta a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios, la cual elabora un anteproyecto de presupuesto de los órganos y organismos, que presenta al Ministerio de Finanzas y Precios quien lo eleva al Consejo de Ministros el cual realiza su evaluación, análisis y posterior presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular que debe aprobar el presupuesto anual como ley, en su segunda sesión ordinaria.

Después de aprobado el Presupuesto del Estado, el Ministerio de Finanzas y Precios notifica a cada órgano y organismo del Estado el presupuesto que le corresponde. La Dirección Provincial de Finanzas y Precios lo desagrega y notifica a sus entidades las cifras asignadas a partir de la proyección realizada, no siempre lo proyectado tiene que ser igual a lo notificado ya que se realizan reajustes que tienen que ver con las posibilidades con que cuenta el país para sufragar los gastos de las unidades presupuestadas en esos momentos.

El presupuesto notificado constituye la base de partida para que los titulares del mismo procedan en los plazos y modelos establecidos a desagregar su presupuesto aprobado realizando los ajustes siempre y cuando los notificado no sea igual a lo proyectado por ellos, en los límites que establece la propia notificación. Mediante este proceso tienen la oportunidad de desagregar por incisos, epígrafes y partidas por áreas o dependencias según el nivel de gasto, esto sirve de base para el análisis y evaluación del presupuesto a todos los niveles durante la ejecución.

1.4 Indicaciones Metodológicas para iniciar Primera Etapa del Proceso de Elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto.

A los efectos de la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto del Estado para esta primera etapa, las unidades presupuestadas, entidades, los órganos y organismos a que se subordinan, tendrán en cuenta:

- Ø Involucrar a todos los sujetos que de una forma u otra aportan recursos financieros al presupuesto o reciben recursos de éste, identificando desde la base (unidades presupuestadas, centros de gastos, unidades adscritas, establecimientos, centros de costos, brigadas, entre otros), profundizando en la calidad de los anteproyectos de presupuestos, en el sentido de respaldar con el mínimo de gastos los niveles de actividad a priorizar, maximizar la eficiencia, no incluir en ellos lo que no tenga respaldo o no resulte objetivo desde el punto de vista de su cumplimiento, atendiendo a las restricciones reales a que está sometida nuestra economía y logrando una mayor capacidad de previsión y análisis a partir del control de la ejecución y sus estimados actualizados.
- Ø Con relación a los gastos corrientes de las actividades presupuestadas, debe partirse de asimilar los incrementos de nivel de actividad, sin requerir más presupuesto del previsto en el plan.
- Ø Resulta necesario incorporar en las propuestas para esta primera etapa, todos los ajustes que se deriven de los resultados obtenidos en las verificaciones, auditorías,

controles gubernamentales y otras acciones de control y fiscalización donde se detectó el uso indebido o injustificado de los recursos del presupuesto.

- Ø Vincular desde la base, el proceso de elaboración de los anteproyectos de presupuestos en su primera etapa, a la primera versión del plan elaborada, de manera que el refleje, tanto en las proyecciones de recursos, como en las previsiones de gastos, solamente aquellos que están plenamente respaldados en los planes elaborados, incluyendo los requerimientos de fuerza de trabajo para el cumplimiento de los objetos sociales de cada entidad.
- Ø Materializar en las cifras que se proyecten, el ahorro de los recursos materiales y financieros, con base en los resultados de los programas en marcha de ahorro de portadores energéticos, uso racional de los recursos hidráulicos, entre otros.

1.5 Indicaciones específicas para la preparación, organización, y realización de los procesos de consulta de los anteproyectos de presupuestos.

A los efectos de preparar y desarrollar la consulta a los colectivos laborales de los anteproyectos de presupuestos se recomienda:

- Ø Los anteproyectos de presupuestos se discuten con los trabajadores de las unidades presupuestadas, centros de gastos y unidades adscritas a unidades presupuestadas, donde se presentarán empleando el modelo PAP-1 Cálculo Anteproyecto de Presupuesto Unidades Presupuestadas que establece la Resolución No. 188, de fecha 3 de agosto de 2007, del Ministerio de Finanzas y Precios, con el mayor nivel de detalle posible en correspondencia con las actividades de la entidad donde se consultará a los trabajadores.
- Ø En las unidades presupuestadas, centros de gastos y unidades adscritas que clasifican sus gastos por los grupos presupuestarios normados de las actividades de Educación, Salud Pública, Asistencia Social y Servicios Comunales; además del anteproyecto según PAP-1, presentarán el modelo PAPNU Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos que establece también la resolución antes mencionada.

- Ø A efectos de crear la serie histórica de los indicadores a discutir con los trabajadores, a los modelos mencionados en la indicación anterior, se le añadirá la información correspondiente al real, el presupuesto aprobado, la ejecución real al cierre, según corresponda y el estimado para finalizar el año; de manera que se pueda apreciar la tendencia de su comportamiento en los últimos años y la realidad del ejercicio presupuestario en curso.
- Ø Para empezar a evaluar por dentro el Total de Gastos Corrientes, abordar en primera instancia, el comportamiento de los Gastos de Personal. Hay que explicar qué tipo de gastos se asumen por este concepto en cada entidad y su peso dentro del total.
- Ø Como la mayor parte de los Gastos de Personal están asociados a los salarios, la capacidad de maniobra para disminuirlos es limitada. No obstante, explicarlos con base al promedio de trabajadores utilizado, el salario medio, los graduados que se incorporan, la plantilla aprobada y cubierta, el comportamiento de las bajas y las altas durante los últimos años, las medidas salariales que se aplican cada año, los incrementos salariales aprobados por el país, el índice de ausentismo y los efectos de las medidas para restablecer la disciplina laboral y otras incidencias asociadas a este concepto, aportarán a los trabajadores importantes elementos de juicio para abordar con mayor rigor los otros conceptos donde si es posible lograr importantes disminuciones.
- Ø En los Gastos de Bienes y Servicios, según se corresponda con el presupuesto de las entidades, hay que destinar un espacio al análisis y debate de los comportamientos que se registran y planifican para Alimentación; Mantenimientos y Reparaciones Corrientes; Servicios Profesionales; y Otros Servicios Contratados. Se trata de epígrafes de gastos, donde por lo regular se producen incrementos de año en año.

Finalmente, es preciso tratar el tema de los Gastos de Capital en todas las actividades que en los últimos años han recibido el impacto de los diferentes programas emprendidos por la Revolución. Es muy importante que los colectivos laborales

conozcan cuánto ha costado la reparación capital y equipamiento de las instalaciones donde trabajan.

- Ø No deben obviarse en los análisis de los anteproyectos de presupuestos, los ingresos de operaciones que se generan en determinadas actividades presupuestadas y que se ingresan al presupuesto. Por mínimos que estos puedan resultar en algunas entidades.

1.6 Directivas Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de Presupuestos.

El proceso de la elaboración del anteproyecto del año 2012 tendrá lugar a todos los niveles presupuestarios y se desarrollara estrechamente vinculado con el proceso de elaboración del Plan de la Economía y de las presentes Directivas Generales. En tal sentido, se deberá proceder de la siguiente forma:

Con Respecto a los Ingresos:

El nivel de captación de ingresos al presupuesto debe ser elevado, a fin de mantener el adecuado equilibrio de las finanzas internas y la liquidez en manos de la población. Para ello:

- Ø En correspondencia con las nuevas incorporaciones de personal y los crecimientos del gasto salarial, deben presupuestarse crecimientos en el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo. El crecimiento debe ser a nivel de cada presupuesto municipal, superior al 15 %.
- Ø Debe continuarse revisando todo el proceso de venta de bienes y servicios en la actividad presupuestada, a partir de una elevación de los controles y la total eliminación de gratuidades; estos ingresos se incrementaran en no menos de un 2 %.
- Ø De igual forma, se continuara revisando el resto de los ingresos al presupuesto, no admitiéndose decrecimientos y buscando una adecuada elevación en cada uno de los párrafos y secciones.

Con relación a los Gastos Corrientes:

Los Gastos Corrientes en las actividades presupuestadas no pueden crecer en relación con el presupuesto ajustado para el año 2011. En el comportamiento que se planifique para el 2012 debe reflejarse la política del país de reducir los elevados gastos sociales, priorizando en que se debe gastar en las actuales circunstancias, que gastos pueden y deben ser postergados sin afectar la prestación de los servicios básicos.

En una demanda que todas las direcciones y unidades presupuestadas elaboren sus anteproyectos del próximo año con la meta de reducir sus gastos corrientes con relación a los propuestos actualizados que tienen aprobados para el 2011. A tales efectos debe cumplirse lo siguiente:

- Ø Hacer coincidir los incrementos necesarios de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes con la incorporación de profesionales a las diferentes actividades. No se admitirá nuevos incrementos de personal de apoyo a ninguna actividad.
- Ø Priorizar la utilización de los inventarios materiales existentes en almacenes evitando incurrir en gastos innecesarios.
- Ø El Gasto de electricidad no podrá exceder el plan ajustado para el año 2011, asumiendo posibles incrementos de nivel de actividad a partir de la implementación de medidas de ahorro.
- Ø Se amplía el alcance de las Normas Unitarias de Gastos a otros sectores con la incorporación de nuevos grupos normados y se perfeccionan aquellas que ya están aprobadas.
- Ø Los gastos por servicios telefónicos deben disminuir respecto al estimado del año 2011 y nunca podrán ser superiores que el 50% del gasto real del año 2010.

1.7 Metodología para la elaboración del anteproyecto de presupuesto:

La Metodología para la elaboración del anteproyecto de presupuesto se divide en varios epígrafes, siendo estos:

Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada: Se corresponde con la preparación y presentación del presupuesto de todas las actividades presupuestadas del país, incluyendo las unidades inversionistas que darán origen a una unidad presupuestada y las organizaciones y asociaciones.

Modelo Especial Ingresos Planificados por el Cobro de Tarifas Socio – Culturales: Se corresponde con la aplicación de tarifas en aquellos servicios para las cuales están concebidas: salud, educación, deportes y transmisión televisiva (ICRT), tiene como premisa no desajustar el sistema financiero y contable que se aplica actualmente en las actividades presupuestadas del país, preservando los mecanismos existentes para el control y registro del gasto en las unidades presupuestadas, y en especial la restricción que en estas actividades está presente en cuanto al límite de gastos.

Las unidades presupuestadas prestadoras de estos servicios confeccionan este modelo de forma independiente, el que se incluirá como ingresos en el modelo de anteproyecto de la actividad presupuestada PAP -1 de la presente metodología.

Informe Valorativo: Se corresponde con la preparación y presentación del informe que tiene que acompañar a cada anteproyecto de presupuesto, donde se fundamenta la propuesta presentada para cada uno de los capítulos de la presente metodología, haciendo énfasis en aquellos aspectos que provocan el no cumplimiento de las directivas emitidas por los niveles superiores de dirección, la información que da origen a las diferentes cifras de ingresos y gastos consignadas en los modelos, en especial los niveles de actividad que las sustentan.

Indicaciones del anteproyecto de presupuesto de la actividad presupuestada

Las indicaciones tienen como objetivo exponer la necesidad de recursos financieros que demandan las actividades presupuestadas, enmarcados en los límites aprobados para el desarrollo de sus actividades.

Capta la información por las diferentes ramas, incisos, epígrafes, partidas y grupos presupuestarios establecidos en los clasificadores presupuestarios vigentes para la actividad presupuestada.

Sistema de modelos

- PAPNU Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos

- PAP-1 Cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas.

- PAP-2 Anteproyecto de Presupuesto de las Organizaciones y Asociaciones vinculadas al Presupuesto.

- PAP-3 Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada.

Modelo PAPNU Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos

Este modelo es la base para el cálculo de los gastos a planificar por los diferentes grupos normados para el Ministerio de Finanzas y Precios, siendo quien le suministra información de entrada al modelo PAP-1 Cálculo del anteproyecto de presupuesto de las unidades presupuestadas.

Para trabajar las normas unitarias de gastos en el proceso de planificación, es necesario tener presente los grupos normados establecidos para cada rama y las formulas asociadas en cada uno para la determinación del nivel de actividad y el gasto unitario.

Para determinar el cálculo de las normas unitarias de gastos (gastos de bienes y servicios, alimentación y medicamentos) se tiene en cuenta la norma unitaria histórica de la entidad o la media nacional que entrega la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

Nivel de Actividad:

Análisis del comportamiento histórico donde el departamento de registros médicos informa las cifras (se hace por días pacientes).

Modelo PAP-1 Cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas.

Este modelo tiene como objetivo calcular cada uno de los ingresos y objetos de gastos, las ramas y grupos presupuestarios teniendo en cuenta los grupos normados. Además suministra información al modelo PAP - 3 Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada, conformado fundamentalmente por dos secciones, una para los recursos financieros que incluye una partida como partida principal los ingresos al presupuesto y una sección II conformada por los gastos presupuestarios devengados conformados por los gastos de personal y los gastos de bienes y servicios cada uno desglosado en sus diferentes partidas y epígrafes.

Ingresos: por comportamiento histórico se reflejan los ingresos por la actividad de comedores y prótesis siendo de poca significación en relación con el nivel de gastos siendo aportados directamente al Presupuesto del Estado, así como por la confirmación de la facturación de los servicios socioculturales no mercantiles por comportamiento histórico donde el mismo se refleja en un modelo independiente a confeccionar (Modelo Especial PITS Ingresos Planificados por el Cobro de Tarifas Socioculturales).

Epígrafe 0101- Retribuciones Salariales:

Es la suma de la partida 010101.- Salarios y la partida 010102.- Vacaciones.

Partida 010101-Salario:

Se realiza un análisis del comportamiento histórico de los últimos 5 años anterior al año que se proyecta. Además se realiza un análisis de la plantilla por nivel ocupacional, dentro de la plantilla se analiza que trabajadores van a tener un incremento por antigüedad, cambios de categorías (técnico básico-técnico medio, técnico medio- licenciados, licenciados a máster), se evalúan las nuevas incorporaciones por especialidades y necesidades de los servicios.

Se determina el fondo de salario necesario para proyectar el año.

Salario medio x promedio de trabajadores x 11 meses.

Promedio de trabajadores:

Se calcula a partir del comportamiento histórico y movimiento de altas y bajas donde el departamento de recursos humanos informa el total de promedio de trabajadores.

Salario Medio:

$$\text{Salario Medio} = \frac{\text{Salario}}{\text{Promedio de Trabajadores}} \times 12$$

Partida 010102-Vacaciones:

Se calcula por el 9.09% del Salario.

Epígrafe 0102 Otras Retribuciones:

Análisis de los sistemas de estimulación aprobados y su vigencia (si se mantienen para el próximo año).

En caso del hospital hay mecanismos de estimulación para el personal de mantenimiento, custodios y auxiliares con un período de vigencia anual. Se analizan los indicadores de desempeño, este análisis arroja una cuantía que se escribe como otras retribuciones salariales.

Epígrafe 0103- Prestación a la Seguridad Social a Corto Plazo:

Salario + Vacaciones x 1.5%= Seguridad Social a Corto Plazo

(Pago de enfermedades comunes)

Epígrafe 0104- Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo:

Salario + vacaciones x 25%= Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo (aporte al Presupuesto del Estado)

Epígrafe 0201- Viatico:

Están en función del comportamiento histórico o los datos reales según balance de los años anteriores, teniendo en cuenta los cursos y eventos programados entregados por el departamento de capacitación.

Epígrafe 0202- Alimentación:

Se planifican en base a los niveles de actividad por comportamiento histórico, se considera la dotación de camas y el número de trabajadores que hacen uso de la alimentación.

Se analizan posibles modificaciones de precios en los productos agropecuarios.

Epígrafe 0205- Medicamentos:

Se planifica en base al nivel de actividad por comportamiento histórico y se analizan posibles modificaciones de precios en algunos renglones fundamentalmente en los antibióticos y otros medicamentos de última generación.

Epígrafe 0208- Energía y Combustible:

Lo reporta planificación y se calcula por los precios actuales, son indicadores directivos en el plan.

Se realiza un análisis del cambio de tecnología obsoleta a tecnología de punta que pueden demandar mayor consumo energético, posible crecimiento de servicios médicos que exijan climatización, se analiza el parque de transporte (vehículo trabajando) y su disponibilidad, además de los equipos consumidores de combustible (caldera, incinerador).

Epígrafe 0209- Mantenimiento y Reparaciones:

Se analizan los servicios de reparación y mantenimiento contratado con terceros, amparado en la contratación económica, se determinan las necesidades de materiales y recursos para acometer trabajos de reparación y mantenimiento planificados a equipamientos médicos y no médicos. Se confecciona el plan de mantenimiento y se valora para proyectar el año.

Epígrafe 0211- Servicios Profesionales:

Se ampara en la contratación.

Ejemplo: asesoría jurídica que son \$ 2000.00 mensuales.

Epígrafe 0213- Otros servicios Contratados:

Se ampara con la contratación (agua, teléfono) con su ficha de cliente y el costo.

Epígrafe 0217- Depreciación de Activos Fijos Tangibles:

Se calcula por las tasas de depreciación aprobadas por los grupos de Activos Fijos Tangibles.

Epígrafe 0504- Contribución a la Seguridad Social:

Fondo de Salario+ vacaciones x 12.5%= Contribución a la seguridad social

(Aporte al Presupuesto del Estado)

Epígrafe 0506- Estipendio a Estudiantes:

Se considera el monto aprobado por resolución para pagarles a los estudiantes internos (6to año de medicina y 5to año de estomatología).

Epígrafe 0701- Inversiones Materiales:

Plan independiente por componentes, el departamento de inversiones valora los objetos de obra de continuación y nuevos para el año que se proyecta desagregando por componentes (construcción y montaje, equipos y otros).

Modelo PAP – 3 Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada.

Este es un modelo de salida de información consolidada en el contexto del soporte computacional de la metodología, que se nutre de la información primaria captada en los modelos PAP – 1.- Calculo Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas, tiene como objetivo consolidar el total de los ingresos autorizados a las unidades

presupuestas y gastos a devengar por los diferentes incisos del Clasificador por Objeto de Gastos, epígrafes y partidas.

Modelo Especial PITS Ingresos Planificados por el Cobro de Tarifas Socioculturales:

Este modelo constituye la base de cálculo para cada uno de los servicios que brinda el Centro y que constituyen ingresos para el mismo, por cada una de las ramas y grupos presupuestarios.

El mismo constituye un modelo independiente a confeccionar por cada entidad, formando parte del modelo PAP – 1 Anteproyecto de la Actividad Presupuestada.

Solo se suma lo correspondiente a la columna 06.- importe de este modelo y se habilitarán tantas filas como servicios brinden las entidades que están tarifadas.

CAPITULO II. Caracterización del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo y elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2012.

2.1 Funciones del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

El hospital tiene las funciones siguientes:

- Ø Brindar atención médica y de enfermería a la población realizando actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación mediante servicios de hospitalización, ambulatorios y de urgencias y podrá remitir pacientes a otras instituciones con el propósito de realizar estudios diagnósticos u ofrecer terapéutica de acuerdo a su enfermedad.
- Ø Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades docentes educativas y garantizar la ejecución de los planes y programas de estudio que les correspondan para la formación de pre grabó, especialización, perfeccionamiento y capacitación de los profesionales, técnicos y trabajadores.
- Ø Realizar actividades de ciencia e innovación tecnológica de acuerdo a las prioridades establecidas en relación con los problemas que afecten la salud de la población que atiende y los problemas propios de la unidad hospitalaria para hacer más eficiente su trabajo y coadyuvar el desarrollo de otras instituciones.
- Ø Desarrollar actividades de promoción y educación para la salud dirigidas a los trabajadores, estudiantes, pacientes, acompañantes, visitantes y la comunidad en que está enclavado.
- Ø Contribuir de forma integrada con las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud a la transformación del estado de salud de la población de su territorio.

- Ø Establecer relaciones con los organismos, organizaciones y entidades administrativas, de producción y servicios en interés del cumplimiento de sus funciones.
- Ø Realizar la vigilancia y el control higiénico-epidemiológico del medio intrahospitalario y su entorno, así como alertar a los niveles correspondientes y participar en el enfrentamiento de las situaciones epidemiológicas detectadas.
- Ø Preparar de forma permanente a su personal y a las instalaciones de acuerdo a las medidas previstas en los Planes de Reducción de Desastres y para Tiempo de Guerra.
- Ø Elaborar y cumplir el plan de preparación de los trabajadores para cumplir misiones internacionalistas.

2.2 Estructura del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

El hospital tiene los siguientes niveles de dirección:

- Ø El Director General como primer nivel.
- Ø El Director Administrativo, los Vicedirectores: Quirúrgico, Clínico, Ginecobstétrico, Atención al Grave y Enfermería, más el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación y Jefa del Centros de medios Diagnósticos como segundo nivel.
- Ø Los Jefes de Servicios, Salas y Departamentos, como tercer nivel

Queda establecido el cargo de Director Administrativo quien se encarga de dirigir todas las actividades de aseguramiento logístico, recursos humanos y el control económico.

Se establece el departamento docente que tiene como función principal la orientación y control de los aspectos metodológicos para las actividades de la docencia, ciencia y técnica.

Las unidades organizativas, en relación con la atención a los pacientes y el volumen y complejidad de su actividad, se clasifican en: centros, servicios, salas, departamentos y secciones.

Centro: es una unidad organizativa que brinda diagnóstico y tratamiento, además dentro del tenemos un centro de medios de diagnóstico.

Servicio: Es la unidad organizativa que brinda asistencia médica directa al paciente, se cuenta con 30 que ofrecen las actividades que desarrollan principalmente el personal médico. En los servicios se integran a la asistencia médica, la docencia, la investigación y para ser habilitados deben contar con más de tres profesionales especializados que den respuesta a un nivel de actividad cuya magnitud justifique su creación. Los servicios son habilitados a solicitud del Director del Hospital por el Director Provincial de Salud.

Sala: Es la unidad organizativa donde se realiza el proceso de hospitalización y cuenta con personal de enfermería y de servicios propios. Para ser considerada como tal deberá tener 10 camas o más y contar con áreas destinadas a procedimientos médicos y de enfermería. Contando con un total de 30.

Departamento: Es la unidad organizativa que brinda asistencia médica indirecta al paciente o de apoyo a las funciones del hospital a través de las actividades que desarrollan el personal médico y otros trabajadores.

La hospitalización de los pacientes se realizará en las salas correspondientes de acuerdo a su patología; de perfil clínico, quirúrgico o especializado en correspondencia a las necesidades asistenciales de los pacientes y la preparación del personal fundamentalmente de enfermería.

La asistencia médica, la docencia y la investigación son componentes indisolubles de un mismo proceso. El director general del hospital tiene la misión de dirigir integralmente el mismo y encarga a los vicedirectores, jefes de centros, servicios, salas y departamentos para que planifiquen, organicen, dirijan y controlen las actividades de asistencia médica, docencia e investigación.

2.3 Nivel de Consulta

El Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo es una entidad del Sistema Nacional de Salud cuya característica fundamental es la de brindar atención médica especializada y de enfermería preventivo, curativa y de rehabilitación de forma ininterrumpida a pacientes internados, provenientes de un territorio en

el que se integra con otras instituciones del sistema, en la protección de la salud de su población. Proporciona servicios de hospitalización, ambulatorios y de urgencias.

Mayor nivel de consulta:

Ø Consulta externa: brindan atención a pacientes ambulatorios, se rigen por horarios según la característica de la especialidad.

Ø Consulta de urgencia: brindan atención a pacientes que requieren una atención urgente las 24 horas del día predominando en la especialidad de medicina y ortopedia atendiéndose en un mes más de 15 620 pacientes.

Nivel de actividad: constituye la actividad fundamental de los centros de costos, encierra la esencia de la función principal de un centro de costo.

Centro de costo	Nivel de actividad
Consulta externa	Pacientes atendidos(consultas)
Consulta de urgencia	Pacientes atendidos(consultas)
Salas	Ingresos(Días pacientes)

Los niveles de actividad que se utilizan son:

Ø Consultas: se entiende por tal la visita al médico, por una persona sana o enferma, con el objetivo de obtener un diagnóstico, un tratamiento o medidas preventivas de enfermedades.

Ø Días pacientes: servicio prestado por el hospital a un paciente en un día.

Los cuales se calculan de la siguiente forma:

Consultas:

Se calcula por las fuentes primarias (hoja de cargo) cantidad de pacientes que se consulta a diario, se lleva la información en un registro de diario mensual según el sistema estadístico dando el total de consultas.

Días pacientes:

Es el resultado de multiplicar los ingresos por el promedio de estadía. El promedio de estadía se calcula dividiendo los días de estadía de un periodo dado entre los egresos de igual periodo.

Es la sumatoria diaria de la cantidad de pacientes que quedan en existencia en el hospital.

Ejemplo:

Sala	Pacientes	Ingreso	Egreso	Existencia
4to B	20	2	2	20
5to A	25	1	1	25

2.4 Características de las Tarifas no Mercantiles.

Sobre la base de lo establecido en la Resolución No. 19-2008 del Ministerio de Finanzas y Precios, los departamentos de Registros Médicos y de Contabilidad, proceden:

Mediante el Acuerdo No. 3944, de fecha 19 de marzo del 2001, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, fueron aprobados con carácter provisional, hasta tanto sea adoptada la nueva legislación sobre la organización de la Administración Central del Estado, el objetivo, las funciones y atribuciones específicas de este ministerio, entre las que se encuentran la de dirigir y controlar la labor de formación, fijación, modificación de los precios y tarifas, dictando

cuantas normas y disposiciones fueren necesarias para asegurar la política de precios del Estado y el Gobierno.

El perfeccionamiento para el cálculo del Producto Interno Bruto se basa en valorar a partir de tarifas, los servicios a la población que en Cuba no tienen carácter mercantil, los que son asumidos por el Presupuesto del Estado, como nuevo criterio de medición de servicios sociales, lo cual implica la determinación de tarifas a aplicar a partir de los indicadores y / o niveles de actividad de los sectores educación, salud, cultura, radio y televisión.

Las tarifas no mercantiles de mayor número en el Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo son:

Nivel de complejidad	UM	Cantidad	Precio	Importe
Consultas	UNO	25.859	51,40	1.329.152,60
Días Pacientes	UNO	22.215	89,50	1.988.242,50
Procederes Médicos				
Rayos X	UNO	4.723	57,35	270.864,05
Ultrasonido	UNO	2.810	60,50	170.005,00
Hemodiálisis	UNO	744	245,40	182.577,60
Atención al Grave	UNO	522	659,70	344.363,40
Colposcopia	UNO	708	41,60	29.452,80

Las tarifas no mercantiles se presentan históricamente, ya que mensualmente el **Departamento de Registros Médicos** certifica las cifras de consultas, días pacientes y procederes médicos, y el **Departamento de Contabilidad** certifica los precios y los importes, donde se procede a confeccionar la Certificación y Facturación de los Servicios Socioculturales y se informa al cierre de cada mes a la Dirección de Finanzas y Precio Municipal, Sectorial de Salud y Estadística Municipal.

2.5 Mayor nivel de gastos.

El Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo opera con la rama 13.01. Salud Pública.

Objeto social:

- Ø Brindar servicios de salud a la población del territorio.
- Ø Realizar actividades de investigación.
- Ø Realizar actividades de educación y promoción para la salud así como la asistencia preventiva.
- Ø Realizar actividades docentes fundamentalmente de perfeccionamiento a profesionales y especialistas de Pre y Posgraduado.
- Ø Brindar servicios de comedor y cafetería a los trabajadores.

En los objetivos de trabajos propuestos se cuenta con la participación de un equipo de trabajo completo donde se analizan todas las áreas de resultado claves con sus coordinadores al frente, lo que permite que en el anteproyecto se recojan todas las actividades que se prevén.

Mayor nivel de gasto:

- Ø Salario.
- Ø Medicamentos.
- Ø Alimentación.

Salario:

El Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo cuenta con una plantilla de 3 699 trabajadores, lo cual se desagrega a nivel ocupacional de la siguiente forma.

Nivel Ocupacional	Cantidad
Administración	120
Dirigentes	48
Obreros	150
Servicio	886
Técnicos	2 317
Contratos	178
Total	3 699

Técnicos (Total de médicos, total de estomatología, total de enfermeras, más técnicos propios, más técnicos comunes y total de adiestrados)

Se proyectan incrementos por la aplicación de las medidas salariales siguientes:

Resoluciones / Medidas

- Ø Resolución 13 /07 – Sistema de pago para todos los trabajadores del sector – todas las categorías.
- Ø Resolución 36 – Años de servicio en la docencia.
- Ø Pago de estimulación a trabajadores de mantenimiento y custodio.
- Ø Pase de año (médicos residentes)
- Ø Especialistas 1 grado.
- Ø Especialistas II grado.

Otros crecimientos de fuerza de trabajo en el sector corresponden a:

- Ø Enfermeras que concluyen los estudios de Post Básico.
- Ø Técnicos de Psiquiatría en terapia ocupacional.
- Ø Operadores de equipos de esterilización para igual número de nuevos equipos de que se disponen en la provincia.
- Ø Puestos de auxiliares generales asistenciales que se demandan en las áreas de salud.
- Ø Camilleros por organización de los servicios en los cuerpos de guardia de los hospitales provinciales.

- Ø Plazas de obreros para actividades de mantenimiento de las instalaciones como son: carpintero, mecánico automotriz, electricista de mantenimiento, plomero y albañil.

Medicamentos:

Con relación a los medicamentos, se proyectan incrementos motivados a:

- Ø Incremento de los niveles de actividad.
- Ø Los niveles de distribución que presenta la provincia son superiores a los registrados hasta el pasado año.
- Ø Cambio de precio en algunos renglones fundamentalmente en los antibióticos y otros medicamentos de última generación.

Alimentación:

El incremento se ha dado por el cambio en los precios de los productos agropecuarios.

Principales deficiencias en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto.

Se han analizado los aspectos del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo del anteproyecto de presupuesto, niveles de actividad, así como los procedimientos utilizados actualmente en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos y la evaluación de este por epígrafes y partidas encontrándose deficiencias en su elaboración, tales como:

- Ø No se recopilan correctamente los datos de las proyecciones y ampliaciones de la ejecución histórica del presupuesto en la entidad.
- Ø Existen insuficiencias en el aseguramiento de las proporciones financieras y materiales necesarios para el nivel de actividad que realiza el hospital.
- Ø No se revisa sistemáticamente las Normas Unitarias de Gastos y su comparación con los niveles de actividad.
- Ø No existe una estrecha relación entre las áreas de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y Estadísticas.

2.6 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo.

Para la confección del anteproyecto de presupuesto se tiene en cuenta los indicadores fundamentales como:

- Ø Promedio de trabajadores.
- Ø Salario medio.
- Ø Norma unitaria de gasto.
- Ø Nivel de actividad.

Además de las directivas y los lineamientos orientados por finanzas, así como los niveles históricos de algunos gastos.

El anteproyecto se divide en tres grupos de gastos:

- Ø Gastos de personal.
- Ø Gastos de bienes y servicios.
- Ø Otras transferencias.

Agrupando en otras transferencias, los gastos de seguridad social a largo plazo.

PAP-1 Cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas (ver Anexo- 3).

Ingresos: se propone por el comportamiento histórico de los comensales, así como las cifras de combustible asignado a los profesionales por el departamento de planificación.

Ingresos

UM:MP

Indicadores	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
	Comedor y Cafetería	67,6	104,1	116,4	128,9	130,0
	Combustible a Profesionales	23,6	42,7	45,0	45,0	45,0
	Prótesis y Ortesis	2,5	4,0	6,6	7,0	7,8
	Otros	1,2	2,4	12,6	2,5	2,8
	Total	94,9	153,2	180,6	183,4	185,6

Gastos de Personal:

El departamento de recursos humanos informa los siguientes datos para la confección del gasto de personal que son los indicadores fundamentales para la determinación del cálculo de este grupo de gastos.

Recursos Humanos						
Indicadores	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
Gasto de Personal de la Unidad	Plantilla Aprobada	2642	3097	3637	3699	3914
	Plantilla Cubierta	2548	3082	3481	3480	3478
	Promedio de Trabajadores	2774	3033	3591	3699	3699
	Salario Medio Mensual - Suma Salarios/Promedio./12	275	370	367	402	413

Partida 010101-Salario:

Salario medio x Promedio de trabajadores x 11 meses= Salario

\$ 413,00 x 3699 x 11= \$ 16 804 557,00

Partida 010102-Vacaciones:

Salario x 9,09 %= Vacaciones

\$ 16 804 557,00 x 9,09 %= \$ 1 527 534,00

Epígrafe 0101- Retribuciones Salariales:

Partida 010101.- Salarios + Partida 010102.- Vacaciones= Retribuciones Salariales

\$ 16 804 557,00 + \$ 1 527 534,00= \$ 18 332 091,00

Salario Medio:

Salario Medio = Fondo de Salario %12

Promedio de Trabajadores

 \$ 18 332 091,00 %12 = \$ 413,00

3699

Epígrafe 0102 Otras Retribuciones:

Recursos humanos es el que entrega la cifra total de los estímulos.

Total \$ 230 000,00

Epígrafe 0103- Prestación a la Seguridad Social a Corto Plazo:

Salario + Vacaciones x 1.5%= Seguridad Social a Corto Plazo

(Pago de enfermedades comunes)

\$ 16 804 557,00 + \$ 1 527 534,00 x 1.5 %= \$ 274 981,36

Epígrafe 0104- Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo:

Salario + vacaciones x 25%= Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo (Aporte al presupuesto del estado)

\$ 16 804 557,00 + \$ 1 527 534,00 x 25%= \$ 4 583 022,70

Gastos de Bienes y Servicios:

Para la determinación de estos gastos se utilizan las normas unitarias de gastos que representan los límites máximos anuales de gastos por cada grupo presupuestario. Se elaboran tomando en consideración los gastos por epígrafes y los indicadores correspondientes de cada epígrafe y guardando correspondencia con los recursos humanos y materiales disponibles, así como las posibilidades del país en cada período.

En la actualidad se elabora el anteproyecto considerando la ejecución histórica y la aplicación de una tasa de crecimiento, asimismo las posibles variaciones que se presentan de un año a otro por causas diferentes como pueden ser.

- Ø Variación prevista de niveles de actividad.
- Ø Apertura de nuevos servicios o ampliación de los existentes.
- Ø Cumplimiento de los abastecimientos.
- Ø Comportamiento y proyecciones de los precios.

Estos aspectos permiten normar los gastos ya que perfeccionan el mecanismo de planificación de año en año permitiendo adecuar la reducción de los gastos corrientes en correspondencia con el nivel de actividad.

Atendiendo a todos estos aspectos se procede a la conformación del anteproyecto en grupo de trabajo compuesto por:

- Dpto. de Planificación
- Dpto. de Contabilidad
- Dpto. de Recursos Humanos.
- Registros Médicos.

Se analiza el Presupuesto Real del año anterior con el presupuesto del año actual y se estiman según el resultado del I semestre proyectándose el próximo presupuesto.

Cálculo de las Normas Unitarias de Gastos (ver Anexo- 4).

El Departamento de Registros Médicos certifica las cifras días pacientes.

Estadística						
	Niveles de Actividad				UM	UNO
		SERIE HISTORICA - Años Ejec.-				
Rama	Nombre	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
13.01 Días Pacientes normados los grupos 130101 al 130110,	Salud Pública					
	Grupo Presupuestario No	229 236	221 571	237 083	240 000	255 000

SERIE HISTORICA - Años Ejec.-						
Rama	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
	Días Pacientes= $Ing.\dot{N} * P_{et}$	229 236	220 739	234 531	240 000	255 000

Nota: 1301 días pacientes normados los grupos

Para determinar las normas unitarias de gastos se tiene en cuenta la norma unitaria histórica de la entidad y la media nacional.

Indicadores	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
Bienes y Servicios	Gastos Presupuestarios Ejecutados Bienes y Servicios	9 423.90	9 204,10	9 345,90	8 875,20	9 909,3
	Nivel de Actividad	229 236	221 571	237 083	240 000	255 000
	Alimentos	2 223.60	1 406,90	1 237,60	1 473,60	1 603,90
	Medicamentos	5 499,40	6 095,40	5 334,40	5 445,60	5 992,50
	Material p/Enseñanza					
	Norma Unitaria de Gastos Bienes y Servicios	41,11	41,54	39,42	36,98	38,86
	Norma Unitaria de Alimentos	9.70	6.35	5.22	6.14	6.29
	Norma Unitaria de Gastos Medicamentos	23,99	27,51	22,50	22,69	23,50
	Norma Unitaria de Gastos Material p/Ens					

Norma unitaria de gastos de bienes y servicios x nivel de actividad=gasto total de bienes y servicios

$$\$ 38.86 \times 255\ 000 = \$ 9\ 909\ 300.00$$

Norma unitaria de gastos de medicamentos x nivel de actividad=gasto total de Medicamentos

$$\$ 23.50 \times 255\ 000 = \$ 5\ 992\ 500,00$$

Norma unitaria de gastos de alimentos x nivel de actividad=gasto total de alimentos

$$\$ 6.29 \times 255\ 000 = \$ 1\ 603\ 950,00$$

Epígrafe 0201- Viatico:

Datos reales según balance de los años anteriores.

Alimentación \$ 65 700.00

Transporte 54 800.00

Alojamiento 7 500.00

Total \$ 128 000.00

Epígrafe 0202- Alimentación:

Norma unitaria de gastos de alimentos x nivel de actividad=gasto total de alimentos

\$ 6.29 x 255 000= \$ 1 603 950,00

Epígrafe 0205- Medicamentos:

Norma unitaria de gastos de medicamentos x nivel de actividad=gasto total de Medicamentos

\$ 23.50 x 255 000= \$5 992 500,00

Epígrafe 0208- Energía y Combustible:

Lo reporta planificación y se calcula por los precios actuales, son indicadores directivos en el plan.

Electricidad \$ 302 500.00

Combustible 138 200.00

Total \$ 440 700.00

Epígrafe 0209- Mantenimiento y Reparaciones:

Mantenimientos planificados por ellos, son indicadores directivos.

Total \$ 173 800.00

Epígrafe 0211- Servicios Profesionales:

Se ampara en la contratación.

Asesoría jurídica que son \$ 2000.00 x 12 meses= \$ 24 000.00

Epígrafe 0213- Otros servicios Contratados:

Se ampara por la contratación (agua, teléfono) con su ficha de cliente y el costo.

Agua \$ 325 000.00 (planificación)
 Teléfono 71 400.00 media histórica
 Total \$ 396 400.00

Epígrafe 0217- Depreciación de Activos Fijos Tangibles:

Se calcula por las tasas de depreciación aprobadas por los grupos de Activos Fijos Tangibles.

Total \$ 1 150 000,00

Otras Transferencias Corrientes:

Epígrafe 0504- Contribución a la Seguridad Social:

Salario+ vacaciones x 12.5%= Contribución a la seguridad social a largo plazo.

(Aporte al Presupuesto del Estado)

\$ 16 804 557,00 + \$ 1 527 534,00 x 12.5 %= \$ 2 291 511,30

Epígrafe 0506- Estipendio a Estudiantes:

El departamento de recursos humanos informa las cifras para el pago de estipendio a los estudiantes comprendidos en las disposiciones legales vigentes.

Estipendios				UM:MP		
Indicadores	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
	5to Año	39,1	28,3	60,8	75,9	77,1
	6to Año	47,3	32,7	70	76,4	86,2
	Total	86,4	61,0	130,8	152,3	163,3

Gasto de Capital:

Epígrafe 0701- Inversiones Materiales:

Plan independiente por componentes, el departamento de inversiones informa los datos desagregando por componentes:

Construcción y Montaje \$ 1 347 000,00

Equipo 973 000,00

Otros 180 000,00

Total \$ 2 500 000,00

PITS Ingresos Planificados por el Cobro de Tarifas Socioculturales (Ver Anexo- 5).

Se calcula por la propuesta que entrega el departamento de estadística de los diferentes procederes médicos que se brindan por la tarifa fijada para cada uno de ellos.

Ingresos

UM:MP

Indicadores	Indicadores	2008	2009	2010	2011 Estim.	Prop.2012
	Tarifas Socioculturales					
	Nivel Secundario- Hospitales de Sub Mcpal y Provincial	79990,0	83000,0	47.607,8	55028,2	58614,1
	Total	79.990,0	83.000,0	47.607,8	55.028,2	58.614,1

PAP-3 Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada (Ver Anexo- 6).

Este es un modelo se nutre de la información primaria captada en los modelos PAP – 1.-
Calculo Anteproyecto de Presupuesto de las Unidades Presupuestadas.

Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico
 “Dr. Antonio Agostinho Neto”

Anteproyecto de Presupuesto de Gastos
 Año 2012

RAMA:130101

1	2	3	4	5	6
INDICADORES	REAL 2010	PLAN 2011	Ejec Jun./11	ESTIM 2011	PROP.2012
Ingresos	132,6	134,5	98,5	180,5	185,6
Total de gastos Corrientes	26666,3	30941,7	17651,0	34319,4	35 784,3
Gastos de personal	16407,2	20391,8	11486,6	23110,6	23 420,2
° Retribuciones Salariales	15825,0	15890,0	8798,0	17850,8	18 332,1
° Salario	14386,5	14445,6	7998,3	15 825,0	16 804,6
° Vacaciones	1438,5	1444,4	799,7	2025,8	1 527,5
° Otras Retribuciones	259,3	230,0	187,8	230,0	230,0
° Corto Plazo	322,9	238,3	256,9	309,6	274,9
° Impuesto sobre la Fuerza de trabajo	3956,2	4030,0	2199,5	4462,7	4 583,0
° Salario Medio	275	370	367	402	413
° Promedio de trabajadores	3591	3966	3842	3699	3699
Gastos de Bienes y Servicios	8162,1	8419,9	4965,9	8815,9	9 909,3
° Viático	116,5	120,4	74,2	120,0	128,0
° Alimentos	1238,4	1474,7	722,1	1474,7	1 603,9
° Medicamentos	5333,8	5445,2	3258,6	5445,2	5 992,5
° Energía y Combustible	380,1	380,0	222,4	442,0	440,7
° Reparación y Mantenim. Corrientes	265,4	170,0	161,8	171,4	173,8
° Servicios Profesionales	22,4	25,0	11,5	24,0	24,0
° Otros Servicios Contratados	396,0	398,0	199,5	396,5	396,4
° Depreciación de A;F:T	1324,5	1400,0	823,4	1400,0	1 150,0
Transferencias Corrientes	2097,0	2130,0	1198,5	2392,9	2 454,8
° Contribución a la Seguridad Social (12.5%)	1978,1	1986,2	1099,7	2231,3	2 291,5
° Estipendios	70,0	115,0	76,5	132,8	163,3
Otros Indicadores					
° Inversiones Reales	908,2	1250,0	936,7	2448,0	2 500,0
°°°° Construcción y Montaje	469,5	234,0	195,5	535,2	1 347,0
°°°° Equipos	396,8	980,0	686,7	1736,8	973,0
°°°° Otros	41,9	36,0	54,5	176,0	180,0
NIVELES DE ACTIVIDAD	237 083	221 000	120 227	240 000	255 000

2.7 Valoración Política del Anteproyecto de Presupuesto.

Al realizar un análisis del anteproyecto de presupuesto para el año 2012 del Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo, se observan algunos aumentos que requieren de un análisis para su aprobación.

Para el año 2012 se ante proyecta para el hospital, un gasto de \$ 38 284.3 MP que comparado con el estimado de ejecución para el año 2011 (36 767.4 MP) representa un crecimiento del 1 516.9 MP, a continuación mostramos este incremento por cada inciso de gasto.

Salario:

Se proponen un total de \$ 16 804 557,00 (16 804.6MP) para el 2012 superior al estimado 2011 que es de \$ 15 825 000.00 (15 825.0 MP) con un incremento de \$ 979 557.00 (979.6 MP), donde se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ø Incorporación de Graduados del Nivel Superior ,25 Lic. en Enfermería.
- Ø Incorporación de Graduados del Nivel Medio y Técnicos Básico, 32 enfermeras básicas y 57 técnicos de la salud.
- Ø Pase de año Médicos Residentes.
- Ø 3 puestos de auxiliares generales asistenciales que se demandan en las áreas de salud.
- Ø 2 camilleros por organización de los servicios en el cuerpo de guardia.
- Ø 2 plazas de obreros para actividades de mantenimiento.
- Ø Aplicación de medida salarial del Ministerio de trabajo y seguridad social y la Resolución 16/17 del MINSAP.

Con el incremento de los gastos de salarios, aumenta a su vez los impuestos que se tributan a la ONAT como es el Impuesto sobre la Seguridad Social y el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo que nos es más que el 12.5 % y el 25% sobre el salario.

Otros gastos:

Epígrafe 0201- Viatico:

Se propone un total de \$ 128 000.00 (128.0 MP) para el 2012 superior al 2011 con \$ 120 000.00 (120.0 MP) con un incremento de \$ 8000.00 (8.0 MP), se debe al incremento del personal a recibir superación a otras provincias por introducción de nuevos servicios.

Epígrafe 0202- Alimentación:

Se propone un total de \$ 1 603 950,00 (1 603.9 MP) para el 2012 superior al 2011 con \$ 1 473 600.00 (1 473,6MP) con un incremento de \$ 130 350.00 (130.4MP), se debe al incremento de cifras de abastecimiento, teniendo en cuenta la aplicación del nivel de actividad y el cambio de precios de los productos agropecuarios.

Epígrafe 0205- Medicamentos:

Se propone un total de \$ 5 992 500,00 (5 992.5 MP) para el 2012 superior al 2011 con \$ 5 445 600,00 (5 445,6 MP) con un incremento de \$ 546 900.00 (546.9MP), se debe al aumento de la demanda de abastecimiento teniendo en cuenta incremento del nivel de actividad, además del cambio de precio en algunos renglones fundamentalmente en los antibióticos y otros medicamentos de última generación

Inversiones:

Se propone un total de \$ 2 500 000.00 (2 500.0 MP) para el 2012 superior al 2011 con \$ 908 200.00 (908.2MP) con un incremento de \$ 1 591 800.00 (1 591.8 MP), esto se debe a la solicitud de financiamiento para la remodelación, ampliación y equipamiento para el Banco de Leche.

Para el resto de los epígrafes, se considera mantener un nivel de ejecución similar al que se estima obtener en el año 2011.

CONCLUSIONES

Después de hacer un análisis del proceso de confección del Anteproyecto, se concluye que generalmente se presentan dificultades en:

- Ø No se recopilan los datos de proyecciones y ampliaciones o la ejecución histórica encubre desviaciones y la tendencia al gasto al final del año de los recursos excedentes, repercutiendo estos aspectos negativamente en la economía.
- Ø Existen insuficiencias en el aseguramiento de las proporciones financieras y materiales necesarios para el nivel de actividad que realiza el hospital.
- Ø No se determinan correctamente los gastos reales.
- Ø No se revisa sistemáticamente las Normas Unitarias de Gastos y su comparación con los niveles de actividad.
- Ø No existe una adecuada interrelación entre las áreas de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y Estadísticas que contribuya a una mejor planificación del anteproyecto del presupuesto.

RECOMENDACIONES

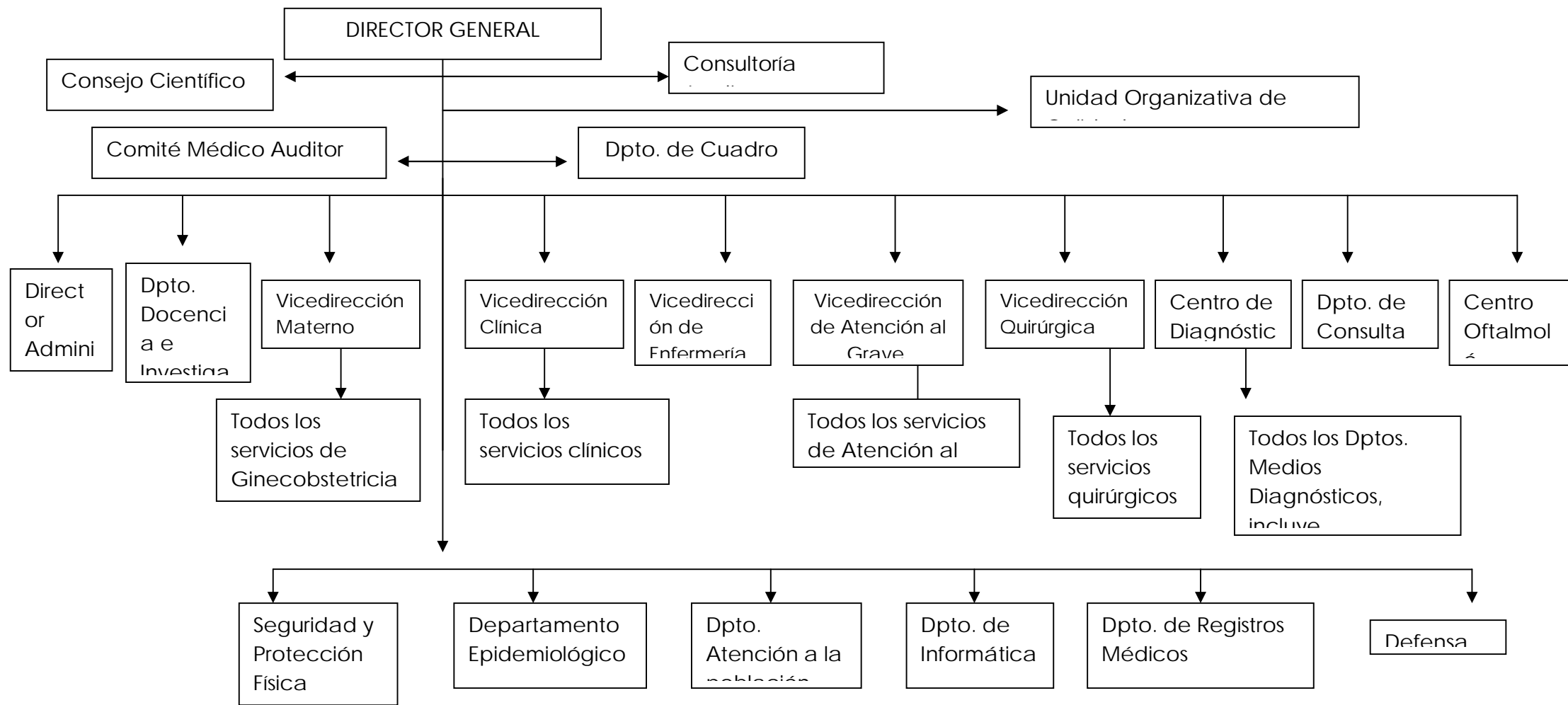
El proceso de elaboración del presupuesto en el Hospital Clínico Quirúrgico Ginecobstétrico “Dr. Antonio Agostinho Neto” de Guantánamo se deben tratar de resolver las siguientes situaciones:

- Ø Deben recopilarse correctamente los datos de las proyecciones y ampliaciones de la ejecución histórica del presupuesto en la entidad para evitar de que se produzcan desviaciones de los recursos materiales que el Estado pone a su disposición.
- Ø Adoptar medidas que aseguren las proporciones financieras y materiales necesarias para que el nivel de actividad sea el adecuado.
- Ø Evaluar la determinación de los gastos reales que permita mejorar la planificación de lo proyectado por la unidad.
- Ø Revisar sistemáticamente las Normas Unitarias de Gastos y su comparación con los niveles de actividad ya que el comportamiento de los mismos debe estar relacionado.
- Ø Debe existir una adecuada interrelación entre las áreas de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y Estadísticas que contribuya a una mejor planificación del anteproyecto del presupuesto de gastos.
- Ø Evaluar sistemáticamente la elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos en el hospital con el propósito de mantener una política de eficiencia económica y un régimen de ahorro que posibilite la disminución de los gastos y los gastos unitarios para contribuir al incremento de los servicios con el mínimo de gastos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ø Metodología para la Elaboración del Presupuesto del Estado, puesta en vigor mediante la Resolución No. 188, de fecha 3 de agosto de 2007, del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ø Resolución No. 492 Indicaciones específicas del Ministerio de Finanzas y Precios para la preparación, organización, y realización de los procesos de consulta de los anteproyectos de presupuesto.
- Ø Resolución No. 416 Indicaciones Metodológicas del Ministerio de Finanzas y Precios para Iniciar Primera Etapa del Proceso de Elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto.
- Ø Manual de Costo en Salud (concepto de nivel actividad).
- Ø Resolución 19/2008.
- Ø Resolución 209/2006.
- Ø Resolución 210/2006.

ANEXO 1



ESTRUCTURA DEL HOSPITAL

ANEXO 2

**UNIDAD PRESUPUESTADA PROVINCIAL HOSPITAL
CLINICO-QUIRURGICO-GINECO-OBSTETRICO GUANTANAMO**

CERTIFICACION DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES**MES ENERO****AÑO 2011**

Sobre la base de lo establecido en la Resolución No. 19-2008 del Ministerio de Finanzas y Precios, los departamentos de Registros Médicos y de Contabilidad, procedemos por este medio a certificar lo siguiente:

El **Departamento de Registro Médico**, certifica las cifras de: consultas, días pacientes y procederes médicos que más adelante se detallan:

El **Departamento de Contabilidad** certifica, los precios y los importes que igualmente se detallan:

DESCRIPCION DEL SERVICIO		UM	CANTI- DAD	PRECIO	IMPORTE
NIVEL COMPLEJIDAD No. 2					
Hospitales Clínicos Quirúrgicos					
Consultas		UNO	25.859	51,40	1.329.152,60
Días pacientes		UNO	22.215	89,50	1.988.242,50
PROCEDERES MEDICOS					
Operación de Catarata	Casos Atend.	UNO	78	634,40	49.483,20
Operación de Pterigion	Casos Atend.	UNO	39	369,20	14.398,80
Colecistomía			39	1.978,75	77.171,25
Laparoscópica	Casos Atend.	UNO			
Implante Marcapasos			3	4.352,50	13.057,50
Unicameral	Casos Atend.	UNO			
ECO	Casos Atend.	UNO	415	72,95	30.274,25
Rayos X	Casos Atend.	UNO	4.723	57,35	270.864,05
Ultrasonido	Casos Atend.	UNO	2.810	60,50	170.005,00
TAC	Casos Atend.	UNO	16	293,20	4.691,20
Doppler	Casos Atend.	UNO	415	72,25	29.983,75
Hemodiálisis	Sesiones	UNO	744	245,40	182.577,60
Caumatología	Casos Atend.	UNO	16	435,15	6.962,40
Atención al Grave	Casos Atend.	UNO	522	659,70	344.363,40
Colposcopia	Casos Atend.	UNO	708	41,60	29.452,80
Exudado vaginal con cultivo	Casos Atend.	UNO	243	25,50	6.196,50
Exudado vaginal simple	Casos Atend.	UNO	382	12,60	4.813,20
Adaptación de lentes	CasosAtend.	SESION	33	5,50	181,50

Biometría	Casos Atendidos	UNO	100	26,20	2.620,00
Biomicroscopia	Casos Atendidos	UNO	350	18,50	6.475,00
Campimetria	Casos Atendidos	UNO	96	108,10	10.377,60
Corneometria	Casos Atendidos	UNO	250	216,70	54.175,00
Curva tonometria	Casos Atendidos	UNO	96	44,30	4.252,80
Conizacion por radiocirugia	Casos Atend.	UNO	20	128,70	2.574,00
Histerectomia total	Casos Atend.	UNO	18	826,60	14.878,80
Histerectomia total abdominal con anexiectomy bilateral	Casos Atend.	UNO	18	1.095,90	19.726,20
Legrado diagnostico (inc. Toma d/muestra p/biopsia e inv. A. Patol.)	Casos Atend.	UNO	69	118,30	8.162,70
Legrado terapeutico	Casos Atend.	UNO	115	97,60	11.224,00
Parto distosico	Casos Atend.	UNO	249	270,50	67.354,50
Parto fisiologico	Casos Atend.	UNO	298	221,70	66.066,60
Exceresis quistes, granulomas, cuerpos extraños superficiales	Casos Atend.	UNO	14	81,20	1.136,80
Luxaciones de rotula	Casos Atend.	UNO	1	1.375,80	1.375,80
Injertos masivos vascularizador (no incluye endoprotesis)	Casos Atend.	UNO	3	12.018,80	36.056,40
Osteosintesis de cadera	Casos Atend.	UNO	5	1.740,10	8.700,50
Reducción y osteosintesis de cadera	Casos Atend.	UNO	5	2.056,70	10.283,50
TOTAL			60.967		4.877.311,70

Yurkis Maren Menéndez
Jefe Departamento de Registros Médicos

Niurkis Martínez Vinent
Jefe Departamento de Contabilidad

Aprobado: Doctor Roberto Nicot Vidal
Director

FACTURA		FECHA EMITIDA:	15/02/2011		
ACREEDOR O SUMINISTRADOR:		CODIGO REEUP		NUM. CUENTA DEL ACREADOR	
Unidad Presupuestada Provincial Hospital Clínico Quirúrgico Gineco- Obstétrico Guantánamo NIT 1200142152		324.1.8699		Cta E. 0686201174600613 Cta B. 40862111746006	
DIRECCION DEL ACREEDOR: 5 Oeste e/ 10 y 13 Norte Guantánamo		SUCURSAL DE CREDITO (CODIGO Y LOCALIDAD) 8621 Guantánamo		CONCEPTO DE PAGO	
				CONSTANTE	VARIABLE
DEUDOR O RECEPTOR: Dirección Municipal de Finanzas y Precios Guantánamo		CODIGO (REEUP)			
DIRECCION DEL ACREEDOR: Carlos Manuel y Esquina Paseo Guantánamo		SUCURSAL DE CREDITO (CODIGO Y LOCALIDAD) 8621 Guantánamo		No. CUENTA DEL DEUDOR	
CONTRATO O CONVENIO No.		ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO No.		FACTURA ORDEN DE COBRO No.	
SUCURSAL DE CREDITO DEL ACREEDOR			SUCURSAL DE CREDITO DEL ACREEDOR		
FECHA DE EMBARQUE		D / M / A	RECIBIDO EN:	REVISION	
		/ /	FORMATO DE ENVIO	CONDUCE No.	
EFFECTUAR ENTREGA EN		INFORME DE RECEPCION No.	D / M / A	INFORME DE RECLAM. No.	D / M / A
			/ /		/ /
BULTOS	IDENTIDAD DEL PORTEADOR	C.PORTE No.	CHAPA No.	LIC. CONDUCCION	

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
130103	NIVEL COMPLEJIDAD No.2				
	Hospitales Clínico Quirúrgicos				
	Consultas		25.859	51,40	1.329.152,60
	Días Pacientes		22.215	89,50	1.988.242,50
	Operación de Catarata	Casos		634,40	49.483,20
		Atend.	78		
	Operación de Pterigion	Casos		369,20	14.398,80
		Atend.	39		
	Colecistomía	Casos		1.978,75	77.171,25
		Atend.	39		
	Laparoscópica	Casos		4.352,50	13.057,50
		Atend.	3		
	Implante Marcapasos	Casos		72,95	30.274,25
		Atend.	415		
	Unicameral	Casos			
		Atend.			
	ECO	Casos			
		Atend.			
	Rayos X	Casos		57,35	270.864,05
		Atend.	4.723		
	Ultrasonido	Casos		60,50	170.005,00
		Atend.	2.810		
	TAC	Casos		293,20	4.691,20
		Atend.	16		
	Doppler	Casos		72,25	29.983,75
		Atend.	415		
	Hemodiálisis	Sesiones		245,40	182.577,60
		Atend.	744		
	Caumatología	Casos		435,15	6.962,40
		Atend.	16		
	Atención al Grave	Casos			344.363,40
		Atend.	522	659,70	
	Colposcopia	Casos			29.452,80
		Atend.	708	41,60	
	Exudado vaginal con cultivo	Casos		25,50	6.196,50
		Atend.	243		

						4.813,20
	Exudado vaginal simple	Casos Atend.	UNO	382	12,60	
	Adaptación de lentes	Casos Atendidos	SESION	33	5,50	181,50
	Biometría	Casos Atendidos	UNO	100	26,20	2.620,00
	Biomicroscopia	Casos Atendidos	UNO	350	18,50	6.475,00
	Campimetria	Casos Atendidos	UNO	96	108,10	10.377,60
	Corneometria	Casos Atendidos	UNO	250	216,70	54.175,00
	Curva tonometria	Casos Atendidos	UNO	96	44,30	4.252,80
	Conizacion por radiocirugia	Casos Atend.	UNO	20	128,70	2.574,00
	Histerectomia total	Casos Atend.	UNO	18	826,60	14.878,80
	Histerectomia total abdominal con anexiectomia bilateral	Casos Atend.	UNO	18	1.095,90	19.726,20
	Legrado diagnostico (inc. Toma d/muestra p/biopsia e inv. A. Patol.)	Casos Atend.	UNO	69	118,30	8.162,70
	Legrado terapeutico	Casos Atend.	UNO	115	97,60	11.224,00
	Parto distosico	Casos Atend.	UNO	249	270,50	67.354,50
	Parto fisiologico	Casos Atend.	UNO	298	221,70	66.066,60

	Excresis quistes, granulomas, cuerpos extraños superficiales	Casos Atend.	UNO	14	81,20	1.136,80
	Luxaciones de rotula	Casos Atend.	UNO	1	1.375,80	1.375,80
	Injertos masivos vascularizador (no incluye endoprotesis)	Casos Atend.	UNO	3	12.018,80	36.056,40
	Osteosintesis de cadera	Casos Atend.	UNO	5	1.740,10	8.700,50
	Reducción y osteosintesis de cadera	Casos Atend.	UNO	5	2.056,70	10.283,50
	Osteotomia correctora de cadera e injerto de judet	Casos Atend.	UNO		1.369,90	0,00
	TOTAL			60.967		4.877.311,70
ENTREGADO - SUMINISTRADOR			RECIBO - TRANSPORTADOR		RECIBO - CLIENTE	
NOMBRE: Gertrudis Rodriguez Collantes.			NOMBRE: Ing. Joaquín Maceda Omar		NOMBRE: Dirección Municipal de Finanzas	
CARGO Técnico en Gestión Económica			CARGO Director Administrativo		CARGO	
FIRMA:			FIRMA:		FIRMA:	
15/02/2011			15/02/2011		15/02/2011	
					ANOTADO Lic. Gertrudis Rodríguez C	
					Lic. Gertrudis Rodríguez.	
					NUMERO	
					Enero/2011	
					1	

ANEXO 4

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS					
CALCULO DE LAS NORMAS UNITARIAS DE GASTOS					
Órgano del Estado: Ministerio de Salud Pública					Código:13.01
Unidad Presupuestada: Hospital Clínico Quirúrgico“ Dr. Agostinho Neto”					Código: 324.1.8699
Rama:					Código:13.01
Grupo Presupuestario:					Código:13.01.03
Gasto y Norma Unitario	Fila	Real Año Ant.	Act. Año	Norma Propuesta	UM
Inciso 2 Gastos de Bienes y Servicios	1	39,42	36,98	38,86	Pesos
Epígrafe 202 Alimentación	2	5,22	6,14	6,29	Pesos
Epígrafe 204 Materiales para la Enseñanza	3				Pesos
Epígrafe 205 Medicamentos y Materiales Afines	4	22,50	22,69	23,50	Pesos
Nivel de Actividad	5	237 083	240 000	255 000	Unidad
CONFECCIONADO POR: María Martha Lara J´Dpto Contabilidad	REVISADO POR: Ing. Joaquín Maceda Omar Subdirector Admtvo		APROBADO POR: Dr. Roberto Nicot Vidal Director U/P		FECHA
					M
					8

ANEXO 3

PAP - 1	MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS CÁLCULO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO UNIDADES PRESUPUESTADAS			
	Código	Nombre		UM: MP con un decimal
Órgano u organismo del Estado:	13.01	Ministerio de Salud Pública		
Unidad Presupuestada:	324.1.8699	Hospital Clínico Quirúrgico“Dr. Agostinho Neto”		
Rama:	13.01			
Código	CONCEPTOS	Fil a	Total Rama	Grupos Presupuestarios
01	02	03	04	13.01.03
Sección I: Recursos Financieros				

	Ingresos del Presupuesto Cobrados	01	185,6	185.6
Sección II: Gastos Presupuestarios Devengados				
	Total de Gastos Corrientes	02	35 784.3	35 784.3
01	Gastos de Personal	03	23 420.2	23 420.2
01.01	Retribuciones Salariales	04	18 332.1	18 332.1
01.01.01	Salario	05	16 804,6	16 804,6
	Promedio de Trabajadores	06	3 699	3 699
	Salario Medio	07	413	413
01.01.02	Vacaciones Acumuladas	08	1 527.5	1 527.5
01.02	Otras Retribuciones	09	230.0	230.0
01.03	Prestaciones a la Seg. Social a Corto Plazo	10	274.9	274.9
01.04	Impuesto sobre Utilización Fuerza de Trabajo	11	4 583.0	4 583.0
	Nivel de Actividad	12	255 000	255 000
02	Gastos de Bienes y Servicios	13	9 909.3	9 909.3
02.01	Viáticos	14	128.0	128.0
02.01.01	Alimentación	15	65.7	65.7
02.01.02	Transportación	16	54.8	54.8

02.01.03	Alojamiento	17	7.5	7.5
02.02	Alimentación	18	1 603.9	1603.9
02.05	Medicamentos y Materiales Afines	19	5 992.5	5 992.5
02.08	Energía y Combustibles	20	440.7	440.7
02.08.01	Electricidad	21	302.5	302.5
02.08.03	Combustibles	22	138.2	138.2
02.09	Mantenimientos y Reparaciones Corrientes	23	173.8	173.8
02.11	Servicios Profesionales	24	24.0	24.0
02.11.01	Servicios Jurídicos	25	24.0	24.0
02.13	Otros Servicios Contratados	26	396.4	396.4
02.13.01	Agua	27	325.0	325.0
02.13.02	Teléfono	28	71.4	71.4
02.17	Depreciación Activos Fijos Tangibles U.P.	29	1 150.0	1 150.0
05	Otras Transferencias Corrientes	30	2 454.8	2 454.8
05.04	Al Presupuesto de la Seguridad Social	31	2 291.5	2 291.5
05.04.01	Contribución Seg Social Largo Plazo U.P.	32	2 291.5	2 291.5

05.06	Estipendio a Estudiantes	33	163.3	163.3	
Sección III.- Gastos de Capital		34	<i>2 500.0</i>	<i>2 500.0</i>	
07	Gastos de Capital	35	2 500.0	2 500.0	
.07.01	Inversiones Materiales U.P	36	2 500.0	2 500.0	
07.01.01	Construcción y Montaje	37	1 347.0	1 347.0	
07.01.02	Equipos	38	973.0	973.0	
07.01.03	Otros	39	180.0	180.0	
	Total de Gastos	40	38 284.3	38 284.3	
Confeccionado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha		
			D	M	A

ANEXO 5

Servicio	Fila	Nivel de Actividad		Tarifa	Importe
		UM	Cantidad		
01	02	03	04	05	06
Sector 13.- Salud Pública		///////// /	///////// /	/////////	58 614.1
Rama 1301.- Salud Pública		///////// /	///////// /	/////////	58 614.1
Total General		///////// /	///////// /	/////////	58 614.1
CONFECCIONADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:		FECHA	
				D	M
					A

PITS	MINISTERIO DE FIANZAS Y PRECIOS INGRESOS PLANIFICADOS POR EL COBRO DE TARIFAS SOCIOCULTURALES
-------------	--

Órgano u organismo del Estado: Ministerio de Salud Pública	Código:13.01	UM: MP un decimal
Unidad Presupuestada: Hospital Clínico Quirúrgico“Dr. Agostinho Neto”	Código324-1-8699	

ANEXO 6

MODELO PAP – 3

Órgano u Organismo:

SECTOR, RAMA GRUPO SELEC.	Ingre sos	De ell o	Total de Gtos	P T M	Total Gtos Ctes	P T M	Inc. 01 Gtos Pers.	PT M	Ep. 0101 Retrib. Salariales	Prom. Trab.	De las Retrib. Salariales			EP. 0102 Otras Retrib	EP. 0104 Imp por Utiliz. Fza. de Trab.	Nivel de Act.	Inc.02 Gto. Bienes y Serv.	PTM
		En C U C									Gra d.	Med. Sala- riales	Otra s Inci d.					
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	18	17	18	19
13.01.03	185.6		38 284.3		35 784.3		23 420.2		18 332.1	3699				230.0	4 583.0	255 000	9 909.3	
TOTAL																		

CONFECCIONADO POR:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Código:

De ellos:

Ep. 0202 Alimen- tación	Ep. 020 4 Mat par a Ens eñ.	Ep. 0205 Medic. Mat. Afines	Ep.02 08 Energ. Comb .y Lub.	Del Epígrafe 0208		Ep. 0209 Mtto. y Rep Ctes.	Ep. 0210 Cons. Mat	Ep. 0211 Serv. Prof.	Ep. 0212 Servicio s Contrat. a Privado s	EP. 0213 Otros Serv. Contrata dos	Del Epígrafe 0213		EP. 0217 Dep. Act. Fijos Tangibl es U.P.	EP. 0218 Amort. Act. Fijos Intangibl es U.P.
				Pda 01 Elect .	Pda 03 Com b.						Pda. 02 Teléfon o	Pda 04 Transp. Contrat.		
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
1 603.9		5 992.5	440.7	302.5	138.2	173.8		24.0		396.4	71.4		1 150.0	

Revisado por:

										UM: MP con un decimal						
Inc. 04 Transf. Ctes. Ent. No Pert. al Sector Público	Ep. 0401 Subv. Org. y Asoc.	Ep. 0402 Para Gtos Espec. En Org. y Asoc.	Inc. 05 Otras Transf. Ctes.	PT M	Ep. 0504 Al Presup. de la Seg. Soc.	Ep. 0505 De la Asist. Soc..	De l Epígrafe 505		Inc. 07 Gtos de Cap.	PTM	EP 0701. Inv. Mat. U.P	Ep. 0702 Compr a Act. Fijos U.P.	Ep. 0704 Dev. Crédito s de Inv.	Inc. 09 Transf. de Capital a Ent. No Pert. Sector Público	EP. 0901 Inv. Mat. Org. y Asoc.	
35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	
			2 454.8		2 291.5				2 500.0		2 500.0					
APROBADO POR:														FECHA		
														D	M	A